

Donostia, 20 de Septiembre de 2019

A LA SECRETARIA GENERAL

MOCIÓN DE CONTROL RELATIVA A LOS USOS DE LAS INSTALACIONES DE ILLUNBE

Marta Huarte Paño, Concejala del Grupo municipal Elkarrekin Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN PAR A SU DEBATE EN EL PLENO, que resulta de la de la interpelación realizada en la COMISIÓN DE HACIENDA del presente mes.

JUSTIFICACIÓN

La protección, defensa y respeto del bienestar de los animales son principios que cultivamos y a los que damos gran importancia en nuestro grupo municipal. Apoyamos iniciativas en defensa de los animales y, la tauromaquia, representa la antítesis al provocar un sufrimiento terrible a los toros. El Ayuntamiento de Donostia, un año mas, ha permitido otra semana de toros pese al rechazo social. Veinticuatro toros han muerto desangrados en la Aste Nagusia. La afluencia a los toros marca mínimos históricos. "La fiesta del toreo" sobrevive gracias a los fondos públicos. No es un valor cultural de Donostia ni de la mayoría de la ciudadanía. Recordemos que según la última encuesta de percepción ciudadana, un 71% de las y los donostiarras están en contra de destinar recursos o instalaciones municipales para la celebración de corridas de toros y que, además, la Plataforma Donostia Antitaurina Orain recogió 10.000 firmas para la realización de una consulta en la ciudad sobre la misma cuestión, consulta que fue prohibida por el Tribunal Supremo.

La capacidad de la ciudadanía de ser parte activa en la participación y toma de decisiones en la vida pública de la ciudad, favorece la creación de sujetos responsables y comprometidos.

Donostia debe ser una ciudad que de voz a la inteligencia colectiva en la toma de decisiones y dotar de sentido a conceptos utilizados muy a la ligera. Es un hecho que la ciudadanía se ha ido posicionando de forma creciente en contra del maltrato animal. En pleno siglo XXI, no se puede tolerar que la crueldad ejercida sobre toros, novillos, becerros y demás sea convertida en un espectáculo, y que se trate de algo normalizado, subvencionado y fomentado desde poderes públicos. La habituación y exposición de una persona al estímulo violento de las corridas de toros deshumaniza, insensibiliza y embrutece.

La legislación Europea reconoce explícitamente que los animales son seres sensibles y establece como objeto evitarles el dolor y el sufrimiento innecesario. La sociedad esta adquiriendo una mayor concienciación social sobre el trato a los animales y sus necesidades, y además, expresa claramente su rechazo hacia los abusos que se cometen contra ellos. La ONU a través de su Comité de los Derechos de los niños, pidió al Estado Español que prohibiera la asistencia a menores de 18 años a las corridas de toros, ya que opinaba que debían ser protegidos de los efectos dañinos de la Tauromaquia. Así pues, se recoge el derecho de todas las niñas, niños y adolescentes a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, moral y social. De esta forma, queda puesto de manifiesto el deber de las instituciones de adoptar medidas que aseguren dicha protección.

Interpelado el alcalde en comisión, éste declaró que el toreo forma parte del patrimonio cultural a promover por parte de las Administraciones públicas, incluido el Ayuntamiento de Donostia, además de afirmar que “el marco legal es el que es”, considerando prácticamente nulo el margen de maniobra de este Ayuntamiento.

También puso de manifiesto la voluntad de buscar otros usos de Illunbe y de trabajar para conseguir ese objetivo. Desde nuestro grupo municipal queremos que esto se traduzca en hechos. Las ciudadanas y ciudadanos merecen tener voz en cuanto al uso de estos espacios y el gobierno municipal debería concretar vías de participación para poder darle la palabra a la sociedad.

MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento/ San Sebastian insta al equipo de gobierno a revisar el criterio respecto a los usos de Illunbe y a estudiar otras alternativas para dichas instalaciones.
2. El Pleno del Ayuntamiento/ San Sebastian insta al equipo de gobierno a impulsar y propiciar políticas participativas que permitan que la ciudadanía decida acerca de la celebración de corridas de toros de la ciudad.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia/ San Sebastian insta al equipo de gobierno a que, tal y como insistió la ONU en su momento, prohíba la asistencia a menores de 18 años a las corridas de toros.
4. El Pleno del Ayuntamiento/ San Sebastian insta al equipo de Gobierno a promover campañas de concienciación sobre un trato justo y ético hacia los animales.

Fdo:Marta Huarte Paño

Concejala del Grupo Elkarrekin Donostia



Por todo ello, presentamos la siguiente:

MOCIÓN DE CONTROL

1. ,jhljhlkj
2. El Plados de llenado actueno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a optimizar la recogida de residuos en función de los resultaales.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a desarrollar una campaña de i

Fdo.: Marta Huarte

Concejala del Grupo Municipal Elkarrekin Donostia